

CONSTANCIA SECRETARIAL.

El día de hoy se hace la presente constancia informando que en el proceso identificado con radicación 2020-667 el día 26 de abril de 2021, se libró auto que ordena mandamiento de pago y auto que decreta medida cautelar, al mismo tiempo que se libraron oficios de medidas cautelares, observa el despacho por solicitud del apoderado de la parte demandante que las actuaciones a la fecha no han sido registradas en el sistema, obedeciendo lo anterior a los cambios efectuados en las plataformas de los procesos electrónicos en razón de ello el despacho procede a registrar y publicar las actuaciones que corresponden al proceso en estado No 140 del día 9 de septiembre de 2021., la presente constancia se glosa en los procesos 2020-667. Para que obre y conste. ES TODO.

Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2021

Cordialmente,



ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. 140 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria